



# ANEXO I PROTOCOLO BÁSICO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

Dña. Ros Deportes y	sa Sánchez Bishop – Concejal / Salud	Delegada de	17/02/2021
Email	rosasanchez@alhamademurcia.es	Telf. 968 63 9	7 57
Domicilio	C/ Paraguay, 3	CP 30.840 All Murcia	nama de

#### 1. IDENTIFICACIÓN.

1.1. Nombre de cada Complejo Deportivo o Instalación, en su caso, y su dirección

#### Pabellón Adolfo Suarez

Rambla Don Diego, s/nº C.P. 30.840 Alhama de Murcia

1.2. Nombre del responsable del seguimiento del Protocolo y cargo

El personal de la Concejalía de Deporte será el responsable del seguimiento del Protocolo:

- La Concejal Delegada de Deportes Dña. Rosa Sánchez Bishop
- La Auxiliar Administrativa de Deportes Dña. Juana Costa García

#### 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

2.1. Medidas adoptadas para asegurar la distancia de seguridad interpersonal en los distintos espacios deportivos y complementarios (vestuarios, aseos, almacenes, gradas, accesos, etc.), si no se puede asegurar la referida distancia de seguridad interpersonal. (Las medidas no deben interferir con la evacuación de ocupantes).

Detallar los espacios (*) deportivos convencionales, singulares, áreas de actividad deportiva, o complementarios, de forma global, referidos a todos los Complejos e Instalaciones Deportivas de la entidad.	Medidas adoptadas (Señalización en suelo, otros elementos físicos, etc.)	Medidas alternativas (Uso mascarillas, cerrar espacios, etc.)
--	--	--





#### Puertas de Acceso y Hall de la Instalación (planta baja)

La Instalación dispone de varias puertas de acceso:

La entrada principal y Hall de la Instalación, situada en C/ Rambla Don Diego, constará dos puertas independientes, una de entrada y otra de salida, una vez dentro, se dividen los espacios de acceso a las mismas. con unos postes de separación unidos con una cuerda, con el fin de mantener la distancia mínima de seguridad.

Junto a esta puerta esta el mostrador del conserje, que está previsto de una mampara de protección

- En la misma fachada edificio. en C/ del Rambla Don Diego, hay otra puerta de entrada y de acceso exclusivo a la Sala Tatami, situada en la parte alta del edificio, solo se abrirá para entrar y salir en los horarios de entrenamiento de los deportistas de clubes deportivos, durante la deportiva práctica permanecerá cerrada.
- Se dispone de otra 3ª puerta de entrada, situada en el lateral del edificio en C/ Paraguay s/nº, muy próxima a la entrada principal, por la que también se accede al Hall y al mostrador

El uso obligatorio de la mascarilla en todo momento.

Junto а la entrada principal al Hall y puerta de acceso a la Sala Tatami se han colocado unas mesas auxiliares con gel hidroalcoholico para la desinfección de manos, rollo de papel de secado, pulverizador un con desinfectante para calzado y alfombra para el secado de zapatos.

El Conserje realizará una toma de temperatura (Ta<37,5º) que permitirá la entrada del Usuario, así como el control de asistencia y el usuario deberá de cumplimentar la Declaración de Responsable.

Para el acceso de los Deportistas de clubes será el monitor/entrenador el que recibe a los deportistas en la puerta en su turno de entrenamiento y se encarga del control de temperatura, asistencia y desinfección de manos y calzado.

El grupo de entrenamiento accederá de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad recomendada.

No se autoriza la entrada de acompañantes o padres a la Instalación.

s/nº, muy próxima a la entrada principal, por la que también se accede al Hall y al mostrador





del conserje, es	salir por la
utilizada	
exclusivamente por los	Reducció
alumnos del IES	apertura
Miguel Hernández,	limpieza
fuera del horario	
escolar, esta puerta	Seguir la
permanecerá cerrada.	conserje
La 4 <sup>a</sup> puerta de	
acceso, situada en C/	
Paraguay, permanece	
cerrada al público, es	
utilizada como puerta	
de emergencias y	
también se utiliza para	
desalojar las gradas,	
en caso de que se	
habiliten al público, por	
dicha puerta también	
se puede acceder a la	

En la entrada principal de Hall, acceso al para usuarios y deportistas y por la puerta de acceso a la Sala Tatami se han colocado varios carteles informativos con las de normas de uso de la Instalación de У información.

sala rocódromo.

la puerta.

ón de horarios de al público para la y desinfección.

s indicaciones del de la Instalación.

#### 1 Pista Polivalente Planta baja

Hay varias puertas acceso a la Pista:

- Hay una entrada a la pista desde el Hall, con dos puertas de doble hoja cada una, una de ellas estará permanentemente abierta durante horario de apertura al público y la otra cerrada.
- Hay otra puerta de acceso, situada al final

Uso obligatorio de la mascarilla durante la práctica deportiva.

Se deberá solicitar Reserva previa para hacer uso de la Pista.

Limpieza y desinfección diaria y entre turno y turno.

Seguir las indicaciones del conserje de la Instalación.





- del pasillo de los Vestuarios (solo se utilizará si se permite el uso de los vestuarios)
- Dentro de la Pista Polivalente, en la pared opuesta a las gradas, hay dos puertas ubicadas en cada extremo de la pista, son puertas de emergencia comunican con el patio del Colegio Público Antonio Machado.

Como normas generales de uso de la Pista Polivalente:

- -Normas de Práctica Responsable del Uso de la Pista Polivalente.
- -Guardar la distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros. - etc.

El aforo aplicable para los alquileres será similar al límite marcado por la Consejería de Salud para las reuniones o agrupaciones de personas no convivientes.

\*Este aforo se irá actualizando en base a dicha normativa autonómica.

El aforo establecido para los **grupos de entrenamientos de Clubes** deportivos será:

 Hasta un máximo de 15 deportistas por monitor o entrenador.





	*El aforo podrá variar en función del nivel de alerta sanitaria y de transmisión del municipio.	
1 Vestuario Femenino - Vestuario nº 1 Planta baja	El Vestuario permanecerá cerrado temporalmente.  Se podrán utilizar para competiciones y eventos deportivos con autorización especial.  En la puerta del vestuario se ha colocado un cartel de "Aforo máximo de 7 personas".  Al entra se han colocado en la pared algunos carteles informativos de:  - Distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.  - Uso obligatorio de mascarilla.  - etc  Se autoriza el uso de los bancos para el cambio de ropa, en los espacios autorizados, también se indican con Carteles Informativos y se reducen los espacios para sentarse con cinta adhesiva amarilla y negra, garantizando la distancia mínima interpersonal de seguridad,  Los lavabos se pueden utilizar, no haciendo uso de los señalizados con cinta adhesiva amarilla y negra, También se indica en un cartel informativo.  Las duchas de los	Uso obligatorio de mascarilla.  Uso de lavabos y duchas de forma alternativa, manteniendo la distancia de seguridad recomendada.  Lavarse las manos correctamente al entrar y al salir del aseo.  Seguir las indicaciones del conserje de la Instalación





cor alte aut ser adl ade cor Los util	stuarios son munitarias, serán de uso ernativo, no siendo torizadas las ñalizadas con cinta hesiva amarilla y negra, emás también se indica n un Cartel Informativo.  s aseos son unitarios y izarán de forma lividual.	
-Vestuario nº 3 Planta baja  Se cor depess  - E un per  Al en car  -  Se bar rop aut ind	s Vestuarios rmanecerán cerrados rmanecerán cerrados reporalmente.  podrán utilizar para mpeticiones y eventos portivos con autorización decial.  En Vestuario Nº 2 tiene Aforo máximo de 7 rsonas.  En Vestuario Nº 3 tiene Aforo máximo de 8 rsonas.  entra se han colocado la pared algunos rteles informativos de:  Distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.  Uso obligatorio de mascarilla. etc  autoriza el uso de los ncos para el cambio de de los ncos para el cambio de de los ncos para el cambió de los ncos para el cam	Uso obligatorio de mascarilla.  Uso de lavabos y duchas de forma alternativa, manteniendo la distancia de seguridad recomendada.  Lavarse las manos correctamente al entrar y al salir del aseo.  Seguir las indicaciones del conserje de la Instalación





	amarilla y negra, garantizando la distancia mínima interpersonal de seguridad.  Los lavabos se pueden utilizar, no haciendo uso de los señalizados con cinta adhesiva amarilla y negra, También se indica en un cartel informativo.  Las duchas de los vestuarios son comunitarias, serán de uso alternativo, no siendo autorizadas las señalizadas con cinta adhesiva amarilla y negra, además también se indica con un Cartel Informativo.  Los aseos son unitarios y utilizarán de forma individual.	
1 Vestuario Árbitros (Vestuario nº 4) Planta baja	El Vestuario permanecerá cerrado temporalmente.  Se podrán utilizar para competiciones y eventos deportivos con autorización especial.  El Vestuario de Árbitros tiene un Aforo máximo de 3 personas.  Este Vestuario habilitará como "Sala de Aislamiento 1", en caso de activación del Plan de Contingencias, hasta que lleguen las Autoridades Sanitarias.	Uso obligatorio de mascarilla.  Uso de lavabo de forma individual y las duchas que son comunitarias, de forma alternativa, manteniendo la distancia de seguridad recomendada  Uso de urinarios de forma individual, lavarse las manos correctamente antes de entrar y al salir de los aseos.
3 Almacenes Planta baja	El Pabellón Adolfo Suarez dispone de 3 almacenes, ubicados en diferentes	Uso obligatorio de mascarilla y gel hidroalcoholicos.



	<ul> <li>lugares, para diferentes usos:</li> <li>Hay un Almacén para Material Deportivo, al cual se accede desde dentro de la pista polivalente.</li> <li>Hay otro Almacén para el Mobiliario u otros objetos materiales que se utilizan de forma eventual, accede solamente el conserje, ubicado debajo de las gradas.</li> <li>Hay otro Almacén para Material de Limpieza de los Conserje y de la empresa de limpieza, ubicado frente al mostrador, por el pasillo que se accedo a los aseos.</li> </ul>	El club que necesite material debe solicitarlo al Conserje.  Seguir indicaciones del Conserje de la Instalación
Sala Rocódromo Planta baja	Las Normas de Práctica Responsable del Uso del Rocódromo.  Cartel de guardar la distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros  El aforo establecido en la sala será de máximo 4 personas en cada turno horario.  Se permite utilizar los bancos para sentarse en los lugares autorizados, señalizados con carteles informativos y separando los espacios con cinta adhesiva amarilla y negra en el centro.	mascarilla durante la práctica deportiva.  Desinfección de manos y calzado al entrar y salir de



Aseo Exterior Masculino Planta baja	Estará abierto para los Usuarios.  -Aforo máximo de 2 personas en la zona común.  Uso de lavabos de forma alternativa, manteniendo la distancia de seguridad recomendada, no utilizar los señalizados con cinta adhesiva amarilla y negra, también se indica con un cartel informativo  Uso de los urinarios de forma alternativa, no utilizando los señalizados con cinta adhesiva amarilla y negra, también se indica con un cartel informativo, lavarse las manos	Uso obligatorio de mascarilla.  Los aseos son unitarios y se utilizarán de forma individual, lavarse las manos correctamente antes de entrar y al salir de los aseos.
Aseo Exterior Femenino Planta baja	correctamente después de usar los urinarios.  Estará abierto para las Usuarias.  -Aforo máximo de 2 personas en la zona común.  Uso de lavabos de forma alternativa, manteniendo la distancia de seguridad recomendada, no utilizar los señalizados con cinta adhesiva amarilla y negra, también se indica con un cartel informativo	Uso obligatorio de mascarilla.  Uso de lavabos de forma alternativa, manteniendo la distancia de seguridad recomendada  Uso de aseos unitarios de forma individual, lavarse las manos correctamente antes de entrar y al salir de los aseos.
<b>Gradas</b> Planta baja	Cerradas de forma temporal Se autorizará su uso para determinados eventos y	Uso obligatorio de mascarilla en las gradas.  Uso de gel hidroalcoholicos y





	competiciones con autorización especial.	desinfección del calzado al entrar a la Instalación.
	Guardar la distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.	Seguir indicaciones del Conserje de la Instalación.
	Los aforos máximos permitidos en función de la situación de sanitaria del nivel de transmisión que nos encontremos será:	
	- T.Baja 75% será como máximo 267 espectadores	
	- T.Media/Alta 50% será como máximo 178 espectadores	
	- T.Muy Alta/Extrema 1/3 sería 117 espectadores	
	*Entre asiento y asiento hay que dejar uno de separación.	
	Los asientos autorizados estarán señalizados con cinta adhesiva amarilla y negra, también se indica con un cartel informativo	
Cantina Planta alta	Cerrado temporalmente	
Sala Tatami Planta alta	Se accede por una puerta acceso exclusivo para la Sala Tatami, ubicada en C/Rambla Don Diego, solo se abrirá para la entrada y salida de los deportistas/usuarios de dicha sala, durante la práctica deportiva permanecerá cerrada.	mascarilla durante la práctica deportiva.  En la puerta de acceso a





Para hacer uso de la misma se deberán de respetar las Normas de Práctica Responsable del Uso de la Sala Tatami.

El aforo establecido para los entrenamientos de clubes deportivos será:

 Hasta un máximo de 15 deportistas por monitor o entrenador. un pulverizador con desinfectante para el calzado y alfombra para el secado de zapatos.

Para el acceso a la Sala Tatami, el conserie realizará una toma de  $(T^a < 37,5^\circ)$ temperatura que permitirá la entrada del Usuario, así como el control de asistencia y el usuario deberá de cumplimentar la Declaración de Responsable.

Para el acceso de los Deportistas de clubes será el monitor/entrenador el aue recibe а deportistas en la puerta en turno horario entrenamiento У se encarga del control de temperatura, asistencia y desinfección de manos y calzado.

El grupo de entrenamiento accederá de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad recomendada.

No se autoriza la entrada de acompañantes o padres a la Instalación.

Entre grupo y grupo de entrenamiento de se dejará el tiempo necesario no se crucen al entrar y salir por la puerta.

Reducción de horarios de apertura al público para la limpieza y desinfección.

Seguir las indicaciones del conserje de la Instalación.





Vestuario Entrenador Planta alta	Es unitario y se utiliza de forma individual.  La ducha permanecerá cerrada.	Uso obligatorio de mascarilla.  Lavarse las manos correctamente al entrar y salir del aseo
Sala Patronato Planta alta	Se permite el acceso solo a personal autorizado  Aforo máximo de 3 personas para uso de formación y reunión de los Clubes deportivos  La Sala Patronato se habilitará como "Sala de Aislamiento 2", en caso de activación del Plan de Contingencias, hasta que lleguen las Autoridades Sanitarias.	Uso obligatorio de mascarilla.  Mantener la distancia de seguridad recomendada por las Autoridades Sanitarias  Seguir indicaciones del Conserje de la Instalación
Aseo Exterior para Usuarios Planta alta	Es unitario y se utiliza de forma individual, los menores podrán ir acompañados por un adulto.  La ducha permanecerá cerrada.	mascarilla.  Lavarse las manos correctamente al entrar y salir del aseo

<sup>(\*)</sup> Según terminología del Censo de Instalaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes

2.2. Definir y concretar las normas generales de uso de los usuarios y trabajadores en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios y las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Normas de Uso del Espacio (No acudir con sintomatología, mantener distancia interpersonal, lavar manos frecuentemente, etiqueta respiratoria, etc.)
--	---





#### Puertas de Acceso y Hall de la Instalación (planta baja)

No acudir con sintomatología del COVID19 a las instalaciones deportivas municipales, es responsabilidad del usuario, el informar a los responsables de la instalación si presenta síntomas de enfermedad o sospecha de contagio de COVID 19, en tal caso se deberá activar el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales.

La Instalación dispondrá de varias puertas de acceso a la Instalación:

 La entrada principal, ubicada en C/ Rambla Don Diego, constará de dos puertas independientes, una puerta de entrada y otra de salida, una vez dentro se han separado los espacios de acceso a las mismas con unos postes de separación unidos con una cuerda.

El mostrador del Conserje estará previsto de una mampara de protección

En el Hall hay un panel informativo con pie, donde se dispondrá de los Protocolos Básicos para la Práctica Responsable de la Pista Polivalente y del Rocódromo, también de los Anexos I y Anexo III Plan de Contingencias del Pabellón Adolfo Suarez, además también se dispone en el Hall de dos paneles publicitarios en la pared, donde también se han colocado varios carteles informativos, entre ellos: de la páginas 4 y 5 del Plan de Contingencias "Que hacer si un usuario/deportista presenta síntomas compatibles con el COVID-19 y se encuentra dentro de una instalación deportiva" y la "Imagen de las Salas de Aislamiento", Uso obligatorio de mascarilla. distanciamiento, etc

2. Hay una puerta de acceso exclusivo a la Sala Tatami, ubicada en la fachada del Pabellón en C/Rambla Don Diego. Solo se abrirá para los turnos horarios reservados de entrada y salida de los deportistas/usuarios, durante la práctica deportiva permanecerá cerrada.

En esa entrada habrá otra mesa auxiliar con gel hidroalcoholico para las manos y pulverizador desinfectante para los pies disponiendo de alfombra para el secado.

3. La puerta lateral C/ Paraguay s/nº será de acceso





exclusivo para los alumnos del IES Miguel Hernández, ubicada en C/ Paraguay s/nº, fuera del horario escolar, esta puerta permanecerá cerrada.

**4.** Hay otra puerta en C/ Paraguay s/nº de salida de emergencias.

El Acceso a la instalación se realizará de la siguiente manera:

- A. En el caso de Clubes Deportivos: el monitor o entrenador recibirá a los deportistas en la puerta de entrada de la instalación, realizará una toma de temperatura (Ta<37,5º), pasará lista del control de las asistencias y controlará la desinfección de manos y calzado de los deportistas.
- B. En el caso de Alquileres u otros Usuarios: el Conserje de la Instalación recibirá a los usuarios en la entrada de la instalación, realizará una toma de temperatura (Ta<37,5º) y controlará la desinfección de manos y calzado de los usuarios. Se registrará la asistencia y los datos de contacto de los usuarios. Los usuarios deberán de cumplimentar y firmar el documento de Declaración Responsable que se le facilitará para poder hacer uso de la instalación.

El pago de los alquileres se realizará mediante tarjeta de crédito o en efectivo, entregando el importe justo.

El acceso de la instalación se realizará máximo 10 minutos antes de la hora. La instalación se deberá de abandonar lo antes posible una vez finalizada la actividad deportiva.

Una vez finalizado su turno horario de entrenamiento los deportistas de los clubes deberán abandonar la instalación acompañados de su monitor/entrenador, dejando entre grupo y grupo de entrenamiento el tiempo necesario para evitar el cruce de los deportistas en la entrada y salida de la instalación.

Los alquileres de la Pista Polivalente, Sala Rocódromo y Sala Tatami será con CITA PREVIA llamando al **teléfono 968 63 97 57 y Pulse 6**.

El pago de los alquileres se realizará mediante tarjeta





de crédito o en efectivo, entregando el importe justo.

El acceso de las reservas se realizará máximo 10 minutos antes de la hora. La instalación se deberá de abandonar lo antes posible una vez finalizada la actividad deportiva

En caso de alquiler para usuarios menores de edad, deberán ir siempre acompañados de un adulto responsable de los mismos, el cual, tendrá que dar sus datos personales al conserje de la Instalación.

Cartel de guardar la distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

No se podrán usar las fuentes de agua ni comer dentro de la instalación.

Ante cualquier duda de uso y normas de la instalación, puede preguntar al Conserje de la misma o llamando a la Concejalía de Deportes (968) 63 97 57.

#### **1 Pista Polivalente** Planta baja

Es obligatorio el uso de mascarilla durante la práctica deportiva.

Guardar la distancia de seguridad recomendada por las Autoridades Sanitarias en todo momento.

Los usuarios y deportistas de clubes deberán de traer su propio material, responsabilizándose de la higiene y desinfección del mismo.

Los clubes deportivos serán los encargados de la limpieza y desinfección del material utilizado, para ello establecerán los horarios de entrenamiento de los diferentes equipos de forma que entre turno y turno se guarde el tiempo necesario para realizar la desinfección y se evite el cruce con otros grupos.

Se limitará al máximo la movilidad de deportistas por las zonas comunes de la instalación.

Evitar tocar barandillas, manivelas, objetos o materiales deportivos comunes.

Proteger la cara al toser o estornudar con el codo usando pañuelos desechables.

Prohibido acumular mochilas y enseres sobre los





bancos.

Proteger la cara al toser o estornudar con el codo usando pañuelos desechables.

No se podrán usar las fuentes de agua ni comer dentro de la instalación.

El aforo aplicable para los alquileres será similar al límite marcado por la Consejería de Salud para las reuniones o agrupaciones de personas no convivientes.

\*Este aforo se irá actualizando en base a dicha normativa autonómica.

El aforo establecido para los grupos de entrenamientos de Clubes deportivos será:

 Hasta un máximo de 15 deportistas por monitor o entrenador en instalaciones cubiertas.

\*En el caso de situación de riesgo de transmisión muy alto/extremo podrán verse afectados todos aforos, así como la suspensión de la participación de los menores de dieciocho años en la práctica deportiva.

Las ventanas de la Pista Polivalente permanecerán abiertas durante la práctica deportiva

Ante cualquier sospecha de contagio, por la aparición de alguna de las sintomatologías infecciosas del COVID-19, durante o después de la práctica deportiva, se activará el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales. Se recuerda que es responsabilidad del Usuario no acudir a la Instalación si presenta síntomas de COVID 19. El usuario deberá de informar a la Concejalía de Deportes si en los días posteriores al haber acudido a la instalación presenta cualquier síntoma compatible con el COVID-19, o sobre el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de COVID-19 en el entorno familiar o próximo.

El Club nombrará a un Coordinador Covid y facilitará sus datos a la Concejalía de Deportes. Será el responsable de que todos los participantes cumplan con las obligaciones establecidas en los entrenamientos y actividades que se organicen, cumplimentando y verificando el ANEXO I de la Resolución del 2 de octubre de la Dirección General





de Deportes. Recomendará a los deportistas el uso de la App móvil Radar Covid 19. Exigirá la firma de la Declaración Responsable (ANEXO II de la Resolución del 2 de octubre) a todos los deportistas y mantendrá su custodia. Será la persona encargada de notificar a la Concejalía de Deportes, Federación y Dirección General de Deportes si alguno de los deportistas del Club es positivo en COVID-19, así como su posterior alta y autorización para el regreso a la actividad deportiva. El Coordinador Covid deberá de conocer el Plan de Contingencias ante posibles contagios en la Instalación.

#### 1 Vestuario Femenino - Vestuario nº 1 Planta baja

En la puerta se ha colocado un cartel de "Aforo **máximo de 7 personas**".

Al entra hay un panel de separación con los algunos carteles informativos de:

- Distancia mínima interpersonal de seguridad de 1.5 metros.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- etc

Se autoriza el uso de los bancos para el cambio de ropa, en los espacios autorizados, también se indican con Carteles Informativos y se reducen los espacios para sentarse con cinta adhesiva amarilla y negra, garantizando la distancia mínima interpersonal de seguridad.

Los lavabos se utilizarán de forma alternativa, no se podrán hacer uso de los señalizados con cinta adhesiva amarilla y negra, además también se indica en un cartel informativo.

Las duchas de los vestuarios son comunitarias, serán de uso alternativo, no siendo autorizadas las señalizadas con cinta adhesiva amarilla y negra, además también se indica con un Cartel Informativo.

Los aseos son unitarios y utilizarán de forma individual.

Lavarse las manos correctamente al entrar y al salir del vestuario.





#### 2 Vestuarios Masculinos

- -Vestuario nº 2
- Vestuario nº 3

Planta baja

En la puerta se ha colocado un cartel con el aforo permitido:

- En Vestuario Nº 2 Aforo máximo de 7 personas.
- En Vestuario Nº 3 Aforo máximo de 8 personas.

Al entra hay un panel de separación con los algunos carteles informativos de:

- Distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- etc

Se autoriza el uso de los bancos para el cambio de ropa, en los espacios autorizados, también se indican con Carteles Informativos y se reducen los espacios para sentarse con cinta adhesiva amarilla y negra, garantizando la distancia mínima interpersonal de seguridad.

Los lavabos se utilizarán de forma alternativa, no se podrán hacer uso de los señalizados con cinta adhesiva amarilla y negra, además también se indica en un cartel informativo.

Las duchas de los vestuarios son comunitarias, serán de uso alternativo, no siendo autorizadas las señalizadas con cinta adhesiva amarilla y negra, además también se indica con un Cartel Informativo.

Los aseos son unitarios y utilizarán de forma individual.

Lavarse las manos correctamente al entrar y al salir del vestuario.

#### 1 Vestuario Árbitros (Vestuario nº 4) Planta baja

En la puerta se ha colocado un cartel de "Aforo **máximo de 3 personas**".

Al entra hay un panel de separación con los algunos carteles informativos de:

- Distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- etc





Se autoriza el uso de los bancos para el cambio de ropa, en los espacios autorizados, también se indican con Carteles Informativos y se reducen los espacios para sentarse con cinta adhesiva amarilla y negra, garantizando la distancia mínima interpersonal de seguridad.

Los lavabos se utilizarán de forma alternativa, no se podrán hacer uso de los señalizados con cinta adhesiva amarilla y negra, además también se indica en un cartel informativo.

Las duchas de los vestuarios son comunitarias, serán de uso alternativo, no siendo autorizadas las señalizadas con cinta adhesiva amarilla y negra, además también se indica con un Cartel Informativo.

Los aseos son unitarios y utilizarán de forma individual.

Lavarse las manos correctamente al entrar y al salir del vestuario.

Este Vestuario habilitará como "Sala de Aislamiento 1", en caso de activación del Plan de Contingencias, hasta que lleguen las Autoridades Sanitarias.

## **3 Almacenes** Planta baja

El Pabellón Adolfo Suarez dispone de 3 almacenes, ubicados en diferentes lugares, para diferentes usos:

- Hay un Almacén para Material Deportivo, al cual se accede desde dentro de la pista polivalente.
- Hay otro Almacén para el Mobiliario u otros objetos materiales que se utilizan de forma eventual, accede solamente el conserje, ubicado debajo de las gradas.
- Hay otro Almacén para Material de Limpieza de los Conserje y de la empresa de limpieza, ubicado frente al mostrador, por el pasillo que se accedo a los aseos.

El Club que quiera acceder al material del almacén tienen que solicitarlo al Conserje de la instalación y el mismo deberá hacerse cargo de las tareas de higiene y desinfección oportunas del material utilizado.





#### **Sala Rocódromo** Planta baja

No acudir con sintomatología del COVID19 a las instalaciones deportivas municipales, es responsabilidad del usuario, el informar a los responsables de la instalación si presenta síntomas de enfermedad o sospecha de contagio de COVID 19, en tal caso se deberá activar el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales.

Al Rocódromo se accederá por la entrada principal de la instalación en C/ Rambla Don Diego, debiendo de respetar el Protocolo Básico de Práctica Responsable de Uso del Rocódromo.

Es obligatorio el uso de mascarilla durante la práctica deportiva.

Será necesaria una RESERVA PREVIA llamando al teléfono 968 63 97 57 Pulse 5.

Los Clubes se responsabilizaran de que todos sus deportistas conozcan y cumplan con los Protocolos y normas de las Instalaciones Deportivas y Federación correspondiente, debiendo de respetar los carteles y las indicaciones del conserje de la Instalación.

Para el acceso al Rocodrómo se realizará por la puerta principal de la siguiente manera:

- C. En el caso de Clubes deportivos: el monitor o entrenador recibirá a los deportistas en la puerta de entrada de la instalación, realizará una toma de temperatura (hasta 37,5°), pasará lista del control de las asistencias y controlará la desinfección de manos y calzado de los deportistas.
- D. En el caso de Alquileres u otros Usuarios: el conserje de la Instalación recibirá a los usuarios en la entrada de la instalación, realizará una toma de temperatura (hasta 37,5°) y controlará la desinfección de manos y calzado de los usuarios. Se registrará la asistencia y los datos de contacto de los usuarios. Los usuarios tendrán que cumplimentar y firmar el documento de Declaración Responsable que se le facilitará para poder hacer uso de la instalación.

El acceso de la instalación se realizará máximo 10





minutos antes de la hora. La instalación se deberá de abandonar lo antes posible una vez finalizada la actividad deportiva.

El aforo establecido en la sala será de máximo 4 personas en cada turno horario.

Los usuarios deberán de traer su propio material, responsabilizándose de la higiene y desinfección del mismo.

Será obligatorio utilizar magnesio líquido durante la práctica deportiva (mín. 70% de alcohol). No se podrá usar magnesio en polvo.

Los usuarios deberán desinfectar los pies de gato antes de utilizar las paredes. Se habilitarán pulverizadores desinfectantes dentro de la sala del rocódromo.

Guardar en todo momento la distancia de seguridad recomendada por las Autoridades Sanitarias.

Evitar tumbarse o sentarse en las zonas de colchonetas.

En caso de alquiler para usuarios menores de edad, deberán ir siempre acompañados de un adulto responsable de los mismos.

El aforo aplicable para los alquileres será similar al límite marcado por la Consejería de Salud para las reuniones o agrupaciones de personas no convivientes.

\*Este aforo se irá actualizando en base a dicha normativa autonómica.

El aforo establecido para los grupos de entrenamientos de Clubes deportivos será:

 Hasta un máximo de 15 deportistas por monitor o entrenador en instalaciones cubiertas.

\*En el caso de situación de riesgo de transmisión muy alto/extremo podrán verse afectados todos aforos, así como la suspensión de la participación de los menores de dieciocho años en la práctica deportiva.

Las ventanas de la Sala Rocódromo permanecerán abiertas durante la práctica deportiva.



Ante cualquier sospecha de contagio, por la aparición de alguna de las sintomatologías infecciosas del COVID-19, durante o después de la práctica deportiva, se activará el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales. Se recuerda que es responsabilidad del Usuario no acudir a la Instalación si presenta síntomas de COVID 19. El usuario deberá de informar a la Concejalía de Deportes si en los días posteriores al haber acudido a la instalación presenta cualquier síntoma compatible con el COVID-19, o sobre el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de COVID-19 en el entorno familiar o próximo.

El Club nombrará a un Coordinador Covid y facilitará sus datos a la Concejalía de Deportes. Será el responsable de que todos los participantes cumplan con obligaciones establecidas entrenamientos y actividades que se organicen, cumplimentando y verificando el ANEXO I de la Resolución del 2 de octubre de la Dirección General de Deportes. Recomendará a los deportistas el uso de la App móvil Radar Covid 19. Exigirá la firma de la Declaración Responsable (ANEXO II de la Resolución del 2 de octubre) a todos los deportistas y mantendrá su custodia. Será la persona encargada de notificar a la Concejalía de Deportes, Federación y Dirección General de Deportes si alguno de los deportistas del Club es positivo en COVID-19, así como su posterior alta y autorización para el regreso a la actividad deportiva. El Coordinador Covid deberá de conocer el Plan de Contingencias ante posibles contagios en la Instalación.

#### Aseo Exterior Masculino Planta baja

Los Aseos Masculinos Exteriores estarán abiertos al público.

En la zona común de lavabos se permite un **máximo de 2 personas** a la vez y se podrá utilizar de forma alternativa, guardando la distancia de seguridad recomendada.

Los aseos unitarios se utilizarán de forma individual, los niños menores de edad pueden ir acompañado por un adulto.

Lavarse las manos correctamente antes de entrar y al salir de los aseos.



#### Aseo Exterior Femenino Planta baja

Los Aseos Femeninos Exteriores estarán abiertos al público.

En la zona común de lavabos se permite un **máximo** de 2 personas y se podrán utilizar de forma alternativa guardando la distancia de seguridad recomendada.

Los aseos unitarios se utilizarán de forma individual, los niños menores de edad puede ir acompañado por un adulto.

Lavarse las manos correctamente antes de entrar y al salir de los aseos.

#### **Gradas** Planta baja

Cerradas de forma temporal

Se autorizará su uso para determinados eventos y competiciones con autorización especial.

Uso obligatorio de mascarilla en las gradas.

Uso de gel hidroalcoholicos y desinfección del calzado al entrar a la Instalación.

Seguir indicaciones del Conserje de la Instalación. Guardar la distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

Los aforos máximos permitidos en función de la situación de sanitaria del nivel de transmisión que nos encontremos será:

- T.Baja 75% será como máximo 267 espectadores
- T.Media/Alta 50% será como máximo 178 espectadores
- T.Muy Alta/Extrema 1/3 sería 117 espectadores

\*Entre asiento y asiento hay que dejar uno de separación.

Los asientos autorizados estarán señalizados con cinta adhesiva amarilla y negra, también se indica con un cartel informativo



Cantina Planta alta	La Cantina permanecerá cerrada temporalmente.	
Sala Tatami Planta alta	No acudir con sintomatología del COVID19 a las instalaciones deportivas municipales, es responsabilidad del usuario, el informar a los responsables de la instalación si presenta síntomas de enfermedad o sospecha de contagio de COVID 19, en tal caso se deberá activar el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones El acceso a la Sala Tatami se realizará por la puerta pequeña que hay junto al Colegio Público Antonio Machad, en C/ Rambla Don Diego.	
	Es obligatorio el uso de mascarilla durante la práctica deportiva.	
	Guardar la distancia de seguridad recomendada por las Autoridades Sanitarias en todo momento.	
	El Acceso a la instalación se realizará de la siguiente manera:	
	E. En el caso de Clubes Deportivos: el monitor o entrenador recibirá a los deportistas en la puerta de entrada de la instalación, realizará una toma de temperatura (Ta<37,5º), pasará lista del control de las asistencias y controlará la desinfección de manos y calzado de los deportistas.	
	F. En el caso de Alquileres u otros Usuarios: el Conserje de la Instalación recibirá a los usuarios en la entrada de la instalación, realizará una toma de temperatura (Ta<37,5º) y controlará la desinfección de manos y calzado de los usuarios. Se registrará la asistencia y los datos de contacto de los usuarios. Los usuarios deberán de cumplimentar y firmar el documento de Declaración Responsable que se le facilitará para poder hacer uso de la instalación.	
	El acceso de la instalación se realizará máximo 10 minutos antes de la hora. La instalación se deberá de abandonar lo antes posible una vez finalizada la actividad deportiva.	
	Una vez finalizado su turno horario de entrenamiento	





los deportistas de los clubes deberán abandonar la instalación acompañados de su monitor/entrenador, dejando entre grupo y grupo de entrenamiento el tiempo necesario para evitar el cruce de los deportistas en la entrada y salida de la instalación.

Los alquileres de la Pista Polivalente, Sala Rocódromo y Sala Tatami será con CITA PREVIA llamando al teléfono 968 63 97 57 y Pulse 6.

El pago de los alquileres se realizará mediante tarjeta de crédito o en efectivo, entregando el importe justo.

El acceso de las reservas se realizará máximo 10 minutos antes de la hora. La instalación se deberá de abandonar lo antes posible una vez finalizada la actividad deportiva

En caso de alquiler para usuarios menores de edad, deberán ir siempre acompañados de un adulto responsable de los mismos, el cual, tendrá que dar sus datos personales al conserje de la Instalación.

Los usuarios y deportistas de clubes deberán de traer su propio material, responsabilizándose de la higiene y desinfección del mismo.

Los clubes deportivos serán los encargados de la limpieza y desinfección del material utilizado, para ello establecerán los horarios de entrenamiento de los diferentes equipos de forma que entre turno y turno se guarde el tiempo necesario para realizar la desinfección y se evite el cruce con otros grupos.

Se limitará al máximo la movilidad de deportistas por las zonas comunes de la instalación.

Evitar tocar barandillas, manivelas, objetos o materiales deportivos comunes.

Evitar tumbarse o sentarse en las zonas de colchonetas.

Proteger la cara al toser o estornudar con el codo usando pañuelos desechables.

Prohibido acumular mochilas y enseres sobre los bancos.

No se podrán usar las fuentes de agua ni comer dentro de la instalación.





El aforo aplicable para los alquileres será similar al límite marcado por la Consejería de Salud para las reuniones o agrupaciones de personas no convivientes.

\*Este aforo se irá actualizando en base a dicha normativa autonómica.

El aforo establecido para los grupos de entrenamientos de Clubes deportivos será:

 Hasta un máximo de 15 deportistas por monitor o entrenador en instalaciones cubiertas.

\*En el caso de situación de riesgo de transmisión muy alto/extremo podrán verse afectados todos aforos, así como la suspensión de la participación de los menores de dieciocho años en la práctica deportiva.

Las ventanas de la Sala Tatami permanecerán abiertas durante la práctica deportiva.

Ante cualquier sospecha de contagio, por la aparición de alguna de las sintomatologías infecciosas del COVID-19, durante o después de la práctica deportiva, se activará el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales. Se recuerda que es responsabilidad del Usuario no acudir a la Instalación si presenta síntomas de COVID 19. El usuario deberá de informar a la Concejalía de Deportes si en los días posteriores al haber acudido a la instalación presenta cualquier síntoma compatible con el COVID-19, o sobre el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de COVID-19 en el entorno familiar o próximo.

El Club nombrará a un Coordinador Covid y facilitará sus datos a la Concejalía de Deportes. Será el responsable de que todos los participantes cumplan con las obligaciones establecidas en los entrenamientos y actividades que se organicen, cumplimentando y verificando el ANEXO I de la Resolución del 2 de octubre de la Dirección General de Deportes. Recomendará a los deportistas el uso de la App móvil Radar Covid 19. Exigirá la firma de la Declaración Responsable (ANEXO II de la Resolución del 2 de octubre) a todos los deportistas y mantendrá su custodia. Será la persona encargada de notificar a la Concejalía de Deportes, Federación y Dirección





	General de Deportes si alguno de los deportistas del Club es positivo en COVID-19, así como su posterior alta y autorización para el regreso a la actividad deportiva. El Coordinador Covid deberá de conocer el Plan de Contingencias ante posibles contagios en la Instalación.
Vestuario Entrenador Planta alta	Se permite la entrada al personal autorizado, el vestuario es unitario y solo se puede utilizar de forma individual.  Al entrar y salir del aseo lavarse las manos.  La ducha permanecerá cerrada.
Sala Patronato Planta alta	Se permite la entrada solo al personal autorizado  Podrá ser utilizada por los clubes deportivos para uso de formación y reunión.  Aforo máximo permitido de 3 personas y manteniendo la distancia de seguridad recomendada por las Autoridades Sanitarias.  Este Vestuario habilitará como "Sala de Aislamiento 2", en caso de activación del Plan de Contingencias, hasta que lleguen las Autoridades Sanitarias.
Aseo Exterior para Usuarios Planta alta	El Aseo es unitario y solo se puede utilizar de forma individual.  Al entrar y salir del aseo lavarse las manos.  La ducha permanecerá cerrada.

2.3. Detallar la cartelería y señalética a incorporar en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios en aplicación de las medidas adoptadas, reflejando los aforos permitidos. Las medidas no deben interferir con la evacuación de ocupantes.





Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Definir cartelería y señalización	
Puertas de Acceso y Hall de la Instalación (planta baja)	Al entrar por la Puerta Principal de acceso a usuarios y deportistas de clubes, hay un panel informativo con pie, junto a la mesa auxiliar con el gel hidroalcoholico y el pulverizador con desinfectante de calzado, donde se han colocado los siguientes carteles:	
	<ul> <li>Protocolo Básico de Prácticas Responsables del Uso para los Alquileres de la Pista Polivalente.</li> <li>Protocolo Básico de Prácticas Responsables del Uso para de la Sala Rocódromo.</li> <li>ANEXO I Protocolo Básico de Prácticas Responsable en Instalaciones Deportivas</li> <li>ANEXO III Plan de Contingencias.</li> </ul>	
	Una vez dentro, en Hall se han colocado varios carteles en los dos paneles informativos que hay colocados en la pared, uno de ellos esta situado junto la puerta de entrada por la que acceden los alumnos IES Miguel Hernández y otro junto a la entrada del pasillo de los vestuarios, los cual	
	<ul> <li>Cartel Obligatorio uso de mascarilla</li> <li>Cartel Distanciamiento interpersonal de 1,5 metros</li> <li>Cartel La desinfección de los materiales deportivos se realiza por parte de los Usuarios</li> <li>Cartel de Prohibido Comer en la Instalación</li> <li>Cartel Evitar tocar barandillas, manivelas y objetos comunes de la Instalación</li> <li>Pag. 4 Anexo III Plan de Contingencias "Que hacer en caso de que un Usuario/Deportista presente síntomas compatibles con el covid-19 cuando se encuentra dentro de una instalación deportiva"</li> <li>Pag. 5 Anexo III Plano de la Sala de Aislamiento1 y 2.</li> </ul>	
	En la puerta de acceso a la Sala Tatami también se han colocado varios carteles:	
	<ul> <li>Protocolo Básico de Prácticas Responsables del Uso para los Alquileres de la Pista Polivalente.</li> <li>Cartel Obligatorio uso de mascarilla</li> <li>Cartel Distanciamiento interpersonal de 1,5 metros</li> <li>Cartel Evitar tocar barandillas, manivelas y objetos comunes de la Instalación</li> <li>Pag. 4 Anexo III Plan de Contingencias "Que hacer en caso de que un Usuario/Deportista presente</li> </ul>	



	síntomas compatibles con el covid-19 cuando se encuentra dentro de una instalación deportiva"  - Pag. 5 Anexo III Plano de la Sala de Aislamiento1 y 2.
1 Pista Polivalente Planta baja	El la puerta de la Sala Polivalente desde el Hall se han colocado los siguientes carteles  - Cartel Obligatorio uso de mascarilla  - Cartel Distanciamiento interpersonal de 1,5 metros  - Cartel Evitar tocar barandillas, manivelas y objetos  - Cartel La desinfección de los materiales deportivos se realiza por parte de los Usuarios  Dentro de la pista también se han colocado esos carteles en diferentes lugares, además de:  - Cartel de no acumular enseres en los bancos
1 Vestuario Femenino - Vestuario nº 1 Planta baja	<ul> <li>En la puerta del Vestuario nº 1 se a colocado el cartel:</li> <li>Cartel de Aforo máximo de 7 personas</li> <li>Dentro del Vestuario están los siguientes carteles:</li> <li>Cartel uso obligatorio de mascarilla</li> <li>Cartel Distanciamiento interpersonal de 1,5 metros</li> <li>Cartel Lavabos No Autorizados</li> <li>Cartel Asientos Autorizados</li> <li>Cartel Obligatorio uso de calzado de agua o deportivas que impida el contacto con el suelo</li> <li>Cartel Duchas no Autorizadas</li> <li>Cartel de Lavabo no Autorizado</li> </ul>
2 Vestuarios Masculinos - Vestuario nº 2 - Vestuario nº 3 Planta baja	<ul> <li>En la puerta del Vestuario nº 2 se a colocado el cartel:</li> <li>Cartel de Aforo máximo de 7 personas</li> <li>En la puerta del Vestuario nº 3 se a colocado el cartel:</li> <li>Cartel de Aforo máximo de 8 personas</li> <li>Dentro del Vestuario están los siguientes carteles:</li> <li>Cartel uso obligatorio de mascarilla</li> <li>Cartel Distanciamiento interpersonal de 1,5 metros</li> <li>Cartel Lavabos No Autorizados</li> <li>Cartel Asientos Autorizados</li> <li>Cartel Obligatorio uso de calzado de agua o deportivas que impida el contacto con el suelo</li> <li>Cartel Duchas no Autorizadas</li> <li>Cartel de Lavabo no Autorizado</li> </ul>





1 Vestuario Árbitros -Vestuario nº 4 Planta baja	<ul> <li>En la puerta del Vestuario nº 4 se a colocado el cartel:</li> <li>Cartel de Aforo máximo de 3 personas</li> <li>Dentro del Vestuario están los siguientes carteles:</li> <li>Cartel uso obligatorio de mascarilla</li> <li>Cartel Distanciamiento interpersonal de 1,5 metros</li> <li>Cartel Lavabos No Autorizados</li> <li>Cartel Asientos Autorizados</li> <li>Cartel Obligatorio uso de calzado de agua o deportivas que impida el contacto con el suelo</li> <li>Cartel Duchas no Autorizadas</li> </ul>	
3 Almacenes Planta baja	1-Cartel – Protocolo Básico de Uso de la Instalación Deportiva del Rocodrómo 2-Cartel - Uso Obligatorio de la Mascarilla durante la práctica deportiva 3-Cartel - Mantenga la distancia de seguridad interpersonal mínimo de 1,5 metros 4-Cartel - Uso gel hidroalcoholico a la entrada y salida de la Instalación 5-Carte - La desinfección de los materiales deportivos se realizará por parte de los Usuarios. 6-Cartel – Asientos Autorizados.	
Sala Rocódromo Planta baja	1-Cartel - Aforo máximo de 2 personas 2-Cartel - Mantenga la distancia de seguridad interpersonal mínimo de 1,5 metros 3-Cartel – Uso obligatorio de Mascarilla 2-Cartel - Mantener una correcta higiene de manos, lavarse las manos antes de salir	
Aseo Exterior Masculino. Planta baja	Cartel - Aforo máximo de 2 personas	
Aseo Exterior Femenino. Planta baja	Cartel - Aforo máximo de 3 personas	
<b>Gradas</b> Planta baja		
Cantina Planta alta		





Sala Tatami Planta alta	En la puerta y una vez dentro se han colocado los siguientes carteles:  Cartel – Protocolo Básico de Práctica Responsable de la Sala Tatami Cartel - Obligatorio uso de mascarilla Cartel - Mantenga la distancia de seguridad de 1,5 metros Cartel - Evitar tocar barandillas, manivelas y objetos comunes de la Instalación. Cartel - No apilar mochilas y enseres en los bancos. Cartel - Desinfección de los materiales por parte de los deportistas de clubes deportivos	
Vestuario Entrenador Planta alta		
Sala Patronato Planta alta	Cartel – Aforo máximo de 3 personas Cartel - Sala de Aislamiento 2	
Aseo Exterior para Usuarios Planta alta	Cartel - Aseo para Usuarios Cartel - Lavarse las manos antes de salir	

# 2.4. Especificar las tareas de limpieza, desinfección y ventilación en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios, indicando la periodicidad de dichas tareas.

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Periodicidad (Diario, horas, tras actividad deportiva)	Tareas de desinfección, limpieza y ventilación
Puertas de Acceso y Hall de la Instalación (planta baja)	La limpieza será diaria:  La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza una limpieza y desinfección completa de la instalación, más una desinfección haciendo	La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza el barrido con escoba y la limpieza y desinfección de superficies con bayetas humedecida con una disolución de hipoclorito sódico, y se



especial hincapié en las

zonas comunes y elementos que se tocan con frecuencia.

Se lleva a cabo una por la mañana y otra por la tarde.

deja secar.

Posteriormente se hace el fregado húmedo de los suelos también con una disolución de hipoclorito sódico.

Se realizarán tareas de ventilación.

#### **1 Pista Polivalente** Planta baja

Será como mínimo de cuatro veces al día:

- antes de la apertura al público por la mañana de 08:00h a 08:30h, se limpia y desinfecta la pista, mesas, bancos y manivelas de puertas.
- a media mañana 11:00
   h, se limpian y desinfectan bancos y mesas
- al medio día 14:30, se limpian y desinfectan la pista, mesas, bancos y manivelas de puertas.
- -al terminar el último grupo de entrenamiento, la limpieza y desinfección de pista, mesa, bancos y manivelas de las puertas.

Además, durante los entrenamientos de Clubes deportivos, entre grupo y grupo se dejará un tiempo prudencial para que los conserjes realicen las tareas de limpieza y desinfección de zonas de la Pista Polivalente.

El Conserje de la Instalación se encarga de la limpieza de las papeleras y zona de alrededor de la Pista Polivalente.

Se utilizará una mopa abrillantadora para la limpieza y desinfección diaria del suelo de Pista Polivalente, también utilizará una bayeta con desinfectante para limpiar y desinfectar los bancos, las mesas, manivelas de las puertas, barandillas y zonas comunes.

Las ventanas permanecerán abiertas durante todo el desarrollo de la actividad deportiva, para asegurar la ventilación del espacio de forma continua.





#### 1 Vestuario Femenino - Vestuario nº 1 Planta baja

La limpieza será diaria:

La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza una limpieza y desinfección completa de la instalación, más una desinfección haciendo especial hincapié en las zonas comunes y elementos que se tocan con frecuencia.

Se lleva a cabo una por la mañana, de dos horas de duración, y otra por la tarde. Se realiza de lunes a viernes

En el caso de que se utilice la Instalación el sábado y domingo será el conserje de la instalación el encargado de la limpieza de los vestuarios. La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza el barrido con escoba y la limpieza y desinfección de superficies con bayetas humedecida con una disolución de hipoclorito sódico, y se deja secar.

Posteriormente se hace el fregado húmedo de los suelos también con una disolución de hipoclorito sódico.

Referente a la ventilación, permanecerán abiertas puertas y ventanas mientras que la instalación se encuentre abierta.

#### 2 Vestuarios Masculinos

- Vestuario nº 2
- Vestuario nº 3

Planta baja

La limpieza será diaria:

La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza una limpieza y desinfección completa de la instalación, más una desinfección haciendo especial hincapié en las zonas comunes y elementos que se tocan con frecuencia.

Se lleva a cabo una por la mañana, de dos horas de duración, y otra por la tarde. Se realiza de lunes a viernes La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza el barrido con escoba y la limpieza y desinfección de superficies con bayetas humedecida con una disolución de hipoclorito sódico, y se deja secar.

Posteriormente se hace el fregado húmedo de los suelos también con una disolución de hipoclorito sódico.

Referente a la ventilación, permanecerán abiertas puertas y ventanas



L	Direccion	General	de	Deportes

	En el caso de que se utilice la Instalación el sábado y domingo será el conserje de la instalación el encargado de la limpieza de los vestuarios.	mientras que la instalación se encuentre abierta.
2 Vestuario Árbitros -Vestuario nº 4 Planta baja	La limpieza será diaria:  La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza una limpieza y desinfección completa de la instalación, más una desinfección haciendo especial hincapié en las zonas comunes y elementos que se tocan con frecuencia.  Se lleva a cabo una por la mañana, de dos horas de duración, y otra por la tarde. Se realiza de lunes a viernes  En el caso de que se utilice la Instalación el sábado y domingo será el conserje de la instalación el encargado de la limpieza de los vestuarios.	La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza el barrido con escoba y la limpieza y desinfección de superficies con bayetas humedecida con una disolución de hipoclorito sódico, y se deja secar.  Posteriormente se hace el fregado húmedo de los suelos también con una disolución de hipoclorito sódico.  Referente a la ventilación, permanecerán abiertas puertas y ventanas mientras que la instalación se encuentre abierta.
3 Almacenes Planta baja	Permanecerá cerrado, aunque se podrá hacer uso de los materiales  El orden y limpieza del Almacén será tarea del Conserje de la Instalación cada vez que saque o guarde los materiales	La limpieza y desinfección de los materiales deportivos utilizados se realizará por parte de los Usuarios.  El Conserje de la Instalación abrirá la puerta y ventana del almacén para su ventilación, limpiará suelo y después





		con una mochila pulveriza la zona con lejía y agua.
Sala Rocódromo Planta baja	La limpieza será diaria:  La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza una limpieza y desinfección completa de la instalación, más una desinfección haciendo especial hincapié en las zonas comunes y elementos que se tocan con frecuencia.  Se lleva a cabo una por la mañana y otra por la tarde y refuerzo entre turno y turno.	La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza el barrido con escoba y la limpieza y desinfección de superficies con bayetas humedecida con una disolución de hipoclorito sódico, y se deja secar.  Posteriormente se hace el fregado húmedo de los suelos también con una disolución de hipoclorito sódico.  Se realizarán tareas de ventilación.
Aseo Exterior Masculino. Planta baja	La limpieza será diaria:  La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza una limpieza y desinfección completa de la instalación, más una desinfección haciendo especial hincapié en las zonas comunes y elementos que se tocan con frecuencia.  Se lleva a cabo una por la mañana, de dos horas de duración, y otra por la tarde. Se realiza de lunes a viernes  En el caso de que se utilice la Instalación el sábado y domingo será el conserje de la instalación el encargado de la limpieza de los vestuarios.	La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza el barrido con escoba y la limpieza y desinfección de superficies con bayetas humedecida con una disolución de hipoclorito sódico, y se deja secar.  Posteriormente se hace el fregado húmedo de los suelos también con una disolución de hipoclorito sódico.  Referente a la ventilación, permanecerán abiertas puertas y ventanas mientras que la instalación se encuentre abierta.



Dirección	General	de	Deportes

Aseo Exterior Femenino. Planta baja	La limpieza será diaria:  La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza una limpieza y desinfección completa de la instalación, más una desinfección haciendo especial hincapié en las zonas comunes y elementos que se tocan con frecuencia.  Se lleva a cabo una por la mañana, de dos horas de duración, y otra por la tarde. Se realiza de lunes a viernes  En el caso de que se utilice la Instalación el sábado y domingo será el conserje de la instalación el encargado de la limpieza de los vestuarios.	La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza el barrido con escoba y la limpieza y desinfección de superficies con bayetas humedecida con una disolución de hipoclorito sódico, y se deja secar.  Posteriormente se hace el fregado húmedo de los suelos también con una disolución de hipoclorito sódico.  Referente a la ventilación, permanecerán abiertas puertas y ventanas mientras que la instalación se encuentre abierta.
<b>Gradas</b> Planta baja	Cerradas temporalmente  Solo podrán ser utilizadas para competiciones y eventos deportivos con autorización especial	Limpieza y desinfección con mochila pulverizadora.
Cantina Planta alta	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Tareas básicas de limpieza, desinfección y ventilación
Sala Tatami Planta alta	La limpieza será diaria:  La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza una limpieza y desinfección completa de la instalación, más una desinfección haciendo especial hincapié en las zonas comunes y elementos que se tocan con frecuencia.  Se lleva a cabo una por la	La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza el barrido con escoba y la limpieza y desinfección de superficies con bayetas humedecida con una disolución de hipoclorito sódico, y se deja secar.  Posteriormente se hace el fregado húmedo de los suelos también con una disolución de hipoclorito



	mañana y otra por la tarde.	sódico.
	Refuerzo de limpieza entre turno y turno.	Se realizarán tareas de ventilación.
Vestuario Entrenador Planta alta	La limpieza será diaria:  La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza una limpieza y desinfección completa de la instalación, más una desinfección haciendo especial hincapié en las zonas comunes y elementos que se tocan con frecuencia.  Se lleva a cabo una por la mañana, de dos horas de duración, y otra por la tarde. Se realiza de lunes a viernes  En el caso de que se utilice la Instalación el sábado y domingo será el conserje de la instalación el encargado de la limpieza de los vestuarios.	La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza el barrido con escoba y la limpieza y desinfección de superficies con bayetas humedecida con una disolución de hipoclorito sódico, y se deja secar.  Posteriormente se hace el fregado húmedo de los suelos también con una disolución de hipoclorito sódico.  Referente a la ventilación, permanecerán abiertas puertas y ventanas mientras que la instalación se encuentre abierta.
Sala Patronato Planta alta	La limpieza será diaria:  La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza una limpieza y desinfección completa de la instalación, más una desinfección haciendo especial hincapié en las zonas comunes y elementos que se tocan con frecuencia.  Se lleva a cabo una por la mañana y otra por la tarde.	La empresa que presta el Servicio de Limpieza realiza el barrido con escoba y la limpieza y desinfección de superficies con bayetas humedecida con una disolución de hipoclorito sódico, y se deja secar.  Posteriormente se hace el fregado húmedo de los suelos también con una disolución de hipoclorito sódico.





	Se realizarán ventilación.	tareas	de
Aseo Exterior para Usuarios Planta alta			

2.5. Si en la instalación deportiva se realizan otras actividades, o se prestan otros servicios adicionales no deportivos, se deberán incluir las medidas de la normativa específica que en cada caso corresponda.

Otra actividad (Cafetería, restaurante, zonas de juegos, circuitos naturales, etc.)	Indicar cumplimiento de su normativa específica	
No se desarrolla otra actividad		

2.6. Siempre que sea posible, las medidas que se adopten para la señalización e información tendrán en cuenta las condiciones de accesibilidad para todos.

- La cartelería que se ha puesto esta colocada a media y baja altura, a la entrada de cada instalación y dentro del recinto de la instalación se ha vuelto a colocar en diferentes lugares.
- En el mostrador del Conserje estará dotado de mampara homologada de protección.
- Se ha colocado a la entrada de cada Instalación una mesa auxiliar donde se facilita el uso de gel hidroalcoholico y pulverizador para la desinfección del calzado, también se dispondrá de una alfombra para el secado del calzado.
- Los trabajadores y conserje de las Instalaciones también facilitan la información sobre normas de uso responsable de la instalación a los Usuarios.
- También se van a dotar a las Instalaciones de mascarillas de reserva, en el caso de deterioro, perdida o justificada necesidad tanto para trabajadores como para





usuarios, de la cual, habrá que dejar constancia de la causa que lo motivó.

### 2.7. Establecer el procedimiento para revisar el protocolo en caso de que alguna de las medidas adoptadas no sea efectiva y prever la incorporación de nuevas medidas.

Los Coordinador Covid del Ayuntamiento estará en contacto permanente con los Coordinadores Covid de los Clubes deportivos para verificar el total cumplimiento de las normas de acceso y para los entrenamientos, así como de la señalización que se ha colocado en las Instalaciones Deportivas Municipales, además para posibles sugerencias de mejoras preventivas en las normas del uso de las mismas.

Los Coordinador Covid del Ayuntamiento serán los responsable del seguimiento de los Protocolos de las Instalaciones y visitarán las instalaciones deportivas de forma periódica.

Se comprobará el normal funcionamiento de las instalaciones.

Se revisará que los carteles permanecen en el lugar donde fueron colocados.

Habrá comunicación permanente con los conserjes de la instalación, entre otros, se analizará:

- A. la cantidad de usuarios que hacen uso de la instalación y si se respetan las normas de acceso.
- B. Si ha habido alguna incidencia en la instalación o con algún usuario.
- C. Si ha habido problemas en el funcionamiento de la instalación
- D. Si se ha observado alguna posible mejora en las medidas adoptadas para el Uso Responsable de la Instalación Deportiva

#### 3. LIMITACIONES DE AFORO EN GRADERIOS.

#### 3.1. Identificación

Denominación de la Instalación	Aforo máximo autorizado en la instalación	Aforo máximo aplicado en la nueva normalidad*	Plazas reservadas discapacidad en su caso	
Gradas Pista Polivalente	356	En función del nivel de transmisión sanitaria en el que se	Se podrá disponer del pasillo inferior de las gradas para	



	encuentra			acitados
	nunicipio		•	deseen
		náximo	asistir	
S	será:		evento	
_		750/	compet	
	Г.Ваја	75%	que	se
	será	como	celebre	<b>).</b>
	náximo	267		
e	espectad	iores		
-	F Madia/	ΛIta		
	Γ.Media/ <i>i</i> 50% será			
	náximo			
	espectad			
6	Speciau	10163		
	Γ.Muy			
	Alta/Extre	ema		
	I/3 sería			
.,	170 0011a			
*	Entre as	iento v		
	siento h			
		no de		
S	separació	ón.		





## 3.2. Establecer las medidas necesarias para evitar situaciones que puedan derivar en aglomeración.

(Señalización exterior en accesos, turnos de uso, horarios de actividades, división en grupos, etc.)

- Solicitar Citas previas y reservas para hacer uso de la Pista Polivalente, Sala Tatami y del Rocódromo.
- Respetar los Aforos máximos permitidos dentro de las Instalaciones Deportivas Municipales.
- Los Clubes deportivos realizaran los entrenamientos siguiendo los Protocolos Básicos de Práctica Responsable del uso de las Instalaciones Deportivas Municipales.
- Entrenamientos por grupos establecidos en los horarios reservados, manteniendo la distancia de seguridad recomendada por las Autoridades Sanitarias.
- Acudir con los 10 min máximo de antelación para la práctica de la actividad deportiva.
- Desalojar la instalación o espacio público una vez finalizada la actividad lo mas breve posible.

Fdo.
Concejal/Presidente de (firmado electrónicamente)